



DECRETO EXENTO N° 4052

RETIRO, 14 Diciembre 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con contrato de Seguros contra siniestro de Vehículos APS e Inmuebles de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **LLAMESE**, a propuesta pública para *Contratación de Seguros Contra Siniestro de Vehículos Salud Municipal y Seguros de Inmuebles 2018-2019*"
- 2- **AUTORICESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión evaluadora:
Rubén Arias Barredo, Director de APS Retiro
Mª Bernardita Contreras Contreras, Directora Cesfam

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAINAGA SUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION: